



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0622 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

FORMACIÓN DOCENTE

1.- ¿Cuánto dinero invierte del presupuesto el Estado Nacional por docente?

R/ Inversión aproximada por docente: \$228.45

2.- ¿Qué porcentaje del presupuesto de educación tiene asignado en formación docente continua?

R/ Considerando el Presupuesto General asignado al Ministerio de Educación que es \$940,427,824.00. Población atendida entre docentes y especialistas: 21,000 y la Inversión para el Plan de Formación Docente: \$4,797,562.00.

3.- ¿Qué porcentaje del PBI invierte el Estado en formación docente continua?

R/ No posee información la Dirección Nacional de Educación Media.


 Oficial de Información
 Lic. Salomón Alfaro Estrada
 Dirección de Transparencia

